

# MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA

## ABRIL 2022



## CASOS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- ▶ 25 CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS
- ▶ 4 CONTRA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- ▶ 6 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ▶ 3 CONTRA CIUDADANOS

## VÍCTIMAS POR GÉNERO

- 📌 2 VÍCTIMAS MUJERES
- 📌 5 VÍCTIMAS HOMBRES
- 📌 31 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS



MÁS DE  
38 CASOS EN  
ABRIL 2022

## PATRONES APLICADOS

- ▶ 2 CIERRES DE EMISORAS DE RADIO
- ▶ 10 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- ▶ 2 DETENCIONES ARBITRARIAS
- ▶ 1 BLOQUEO DE PORTAL WEB
- ▶ 23 APERTURAS DE INVESTIGACIÓN

---

## Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Abril 2022

Durante el mes de abril de 2022 desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos **38 actos de persecución y criminalización** ejercidos por el gobierno de Nicolás Maduro contra los trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con el activismo político, contra organizaciones de la sociedad civil y contra la población.

### PATRONES DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN IDENTIFICADOS

En el monitoreo y análisis de los 38 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de abril, hemos identificado las siguientes acciones: **10 actos de hostigamiento y amenazas, el bloqueo de una página web, 2 detenciones arbitrarias, el cierre de 2 emisoras de radio y el inicio de 23 investigaciones,**

Los patrones documentados en este informe se encuentran enmarcados en acciones sistemáticas y reiteradas que ejercen quienes hoy detentan en el poder como parte de una política para permanecer en el mismo.

### CATEGORÍA DE SUJETOS VÍCTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de abril, identificamos: **6 contra trabajadores y medios de comunicación, 25 contra personas vinculadas al activismo político, 4 contra organizaciones de la sociedad civil, y 3 contra ciudadanos.**

---

---



## 6

### ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

**2 emisoras de radio cerrada:** durante el mes de abril la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) acompañada de la Guardia Nacional Bolivariana, cerró la emisora **Éxitos 90.5 FM**, con sede en San Juan de los Morros. Además directivos de la emisora denunciaron que en el acto la Guardia Nacional llegó con fusiles y de forma violenta advirtió que confiscarían los equipos de trabajo, incluyendo una consola, un procesador de audio, mezclador, cpu, monitor, teclado, mouse y micrófono.

Durante el mes de abril también fue cerrada por Conatel otra emisora regional de San Juan de los Morros, estado Guárico. Se trata de la emisora **Calle 98.5 FM**. En esta ocasión no hubo confiscación de bienes.

Los directivos de las emisoras cerradas afirmaron que desconocían los motivos del cierre, no recibieron tampoco un llamado de atención o notificación por parte de las autoridades y aseguraron que el mismo se debe a motivos políticos.

El cierre de ambas emisoras forma parte de un patrón de censura, en donde el organismo encargado, sin mediar motivos y bajo total arbitrariedad, decide cerrar los medios de información, recreación y opinión de la población, y criminalizar a los trabajadores de la prensa que nuevamente quedan despojados de sus trabajos.

---

---

**3 actos de hostigamiento:** "Con el Mazo Dando", el programa de Diosdado Cabello transmitido por el canal del Estado, *Venezolana de Televisión*, continúa siendo un espacio de hostigamiento y amenazas contra las y los trabajadores de la prensa. Durante el mes de mayo, el conductor del programa arremetió contra el periodista **Alberto Ravell**, a quien denominó "sicario" y aseguró que podría estar preso de no encontrarse en Colombia.

Por su parte, la periodista de *VPI y Reporte Confidencial*, **Ana Carolina Arias**, y el periodista de *Unión Radio y La Patilla*, **Dexcy Guédez**, fueron intimidados mientras realizaban la cobertura informativa de una protesta de jubilados en la Inspectoría del Trabajo de Porlamar.

**1 bloqueo de página web:** el portal de noticias regional del estado Nueva Esparta, **Notiespartano**, se mantuvo al menos 48 horas bloqueado. Los directivos desconocen los motivos de la falla del medio digital. Sin embargo, ha sido un patrón, ampliamente documentado por Cepaz, el bloqueo de portales web de noticias en Venezuela, sin razón aparente más que la censura generalizada que existe en el país en manos del gobierno de Nicolás Maduro bajo el control que ejerce sobre los poderes públicos, organismos públicos. e incluso sobre las operadoras de telefonía e internet.

---

---

25

## ACTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS

**23 aperturas de investigación:** durante el mes de abril, desde Cepaz pudimos documentar el anuncio realizado por el fiscal general designado por la Constituyente de 2017, Tarek William Saab, en donde dio cuenta de **23 investigaciones contra líderes políticos vinculados con el equipo de trabajo del gobierno interino de Juan Guaidó**, por supuestamente encontrarse vinculados con hechos de corrupción, vinculaciones criminales y usurpación de funciones. Ahora bien, estas investigaciones también involucran 59 órdenes de aprehensión, 21 allanamientos, 15 incautaciones y 258 bloqueos e inmovilizaciones de cuentas.

El uso arbitrario de los poderes públicos es una de las herramientas más utilizadas por el gobierno de Nicolás Maduro para perseguir a los líderes políticos de oposición a su gobierno. En este caso se ha utilizado el Ministerio Público y su fiscalía para amedrentar al liderazgo político opositor.

**2 actos de hostigamiento o amenaza:** el primero de los casos se desarrolló por parte de los escoltas de Diosdado Cabello, vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, contra **Nicmer Evans**, un reconocido politólogo y fundador del Movimiento por la Democracia y la Inclusión, mientras grababa la vía pública a las afueras de una clínica en donde se encontraba Diosdado Cabello. El politólogo fue hostigado, le arrebataron su celular y le impidieron continuar grabando.

---

---

Lo anterior demuestra que no solo los trabajadores de la comunicación son víctimas del patrón de censura, de impedir grabar y registrar algún acontecimiento político o algún hecho noticioso, sino que también la ciudadanía y los líderes políticos son perseguidos y criminalizados cuando intentan compartir alguna situación que involucre o exponga a quienes hoy controlan el poder.

Por último, el segundo caso de hostigamiento documentado durante el mes de abril se llevó a cabo por parte de Nicolás Maduro contra el gobernador del estado Zulia, **Manuel Rosales**, a quien amenazó de imponer un protector en la gobernación. Recordemos que Nicolás Maduro aseguró durante el proceso electoral del año 2021 que iba a eliminar esta práctica arbitraria e irregular comúnmente utilizada para arrebatarse las funciones de los cargos ganados por la oposición al gobierno de Maduro, y cuya finalidad es poder mantener el control sobre estas gobernaciones y alcaldías perdidas.



### 3

## CIUDADANOS / POBLACIÓN

**2 detenciones arbitrarias:** se llevaron a cabo contra dos ciudadanos luego de haber publicado por la red social TikTok un video con tono bromista en donde se mencionaban nombres de líderes políticos del chavismo. Luego de haber sido acusados de promoción al odio y de instigar al asesinato de personalidades, los ciudadanos publicaron un video pidiendo disculpas públicas.

La libertad de expresión en Venezuela se encuentra gravemente trastocada, desde la dimensión del periodismo, los medios de comunicación y la política, pero también desde lo social y personal, en donde incluso el humor es duramente castigado con medidas ejemplarizantes que buscan atemorizar a la población respecto al libre y legítimo uso de sus redes sociales.

---

---

**1 acto de hostigamiento:** se desarrolló contra el empresario Lorenzo Mendoza. Nuevamente haciendo uso del canal del Estado, Diosdado Cabello arremetió contra el presidente de Empresas Polar, a quien llamó "parásito de la economía venezolana, un chupa dólares". Además aseguró que no podrá acceder más a esta divisa.



## 4

### ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

**4 actos de hostigamiento y criminalización:** durante el mes de abril al menos 3 organizaciones de la sociedad civil fueron amedrentadas por parte de los principales representantes del gobierno de Nicolás Maduro. En el caso de una organización fue víctima de ataques en dos oportunidades. Las organizaciones víctimas del hostigamiento y criminalización fueron: **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), la Asociación de Periodistas Venezolanas en el Extranjero (Apevex) y Espacio Público.**

Todas las acciones se llevaron a cabo por personas vinculadas al gobierno de Nicolás Maduro, el portal web *Lechuginos*, el empresario y director del canal *La Tele Tuya*, Esteban Trapiello, y el conductor del programa "Zurda Conducta", Pedro Carvajalino, quienes utilizaron ofensas como "nefastos", "pandilla de cretinos y extorsionadores de la información" y "perros falderos" para referirse a estas organizaciones. Además, en algunos casos, no dejaron de vincular, con tono acusatorio, a las organizaciones con organismos de Estados Unidos.

---

---



## **En un contexto de persecución y criminalización, nuevos magistrados del TSJ no responden a la necesidad de una justicia independiente para las víctimas**

El 26 de abril, la Asamblea Nacional controlada por el gobierno de Nicolás Maduro designó a los nuevos Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia.

Recordemos que el 19 de enero se publicó en Gaceta Oficial la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (LOTSJ). Uno de los aspectos más importantes de esta reforma fue la modificación de la composición del Tribunal, que pasó de 32 a 20 el número Magistrados y Magistradas. Por su parte, el Comité de Postulaciones continúa bajo el control del Parlamento y contempla la posibilidad de elegirlos por mayoría simple de la Asamblea Nacional si ésta no alcanzara el consenso de las dos terceras partes cumplidas las tres sesiones consecutivas. Y por último, la reforma permite que los Magistrados y Magistradas que ya ejercían sus cargos sean postulados nuevamente.

En su momento, desde Cepaz advertimos lo que representa esta [nueva ley](#) en el contexto de violaciones sistemáticas a los derechos humanos que existe en Venezuela. Señalamos que esta normativa no responden a la necesidad de reinstitucionalización del país para el acceso a una justicia independiente a favor de las víctimas, por ello, subrayamos la necesidad de que se mantengan los mecanismos de seguimiento e investigación que los organismos internacionales tienen sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, al igual que el proceso que cursa ante la Corte Penal Internacional.

La designación de las y los Magistrados del TSJ, durante el pasado mes de abril, representó un acto político que en ningún modo restituye la institucionalidad de un órgano judicial que ha servido desde el pasado como brazo ejecutor de la política de persecución y criminalización del gobierno de Nicolás Maduro.

---

---

Entre las personas designadas para asumir el cargo de Magistrado y Magistrada de TSJ se encuentran varios funcionarios que ya ejercían dicho cargo en el periodo anterior. Así pues, tanto la normativa publicada como el acto de designación vulneró el artículo 264 de la Constitución, el cual establece que **"los magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia serán elegidos o elegidas por un único período de doce años"**

Tanto la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, como la designación de las Magistradas y los Magistrados del máximo tribunal, representa una continuación de una institución que ya se encontraba trastocada y que ha sido cómplice de las acciones y toma decisiones que hoy mantienen una crisis de derecho en Venezuela. Este nuevo tribunal no nos acerca a la justicia imparcial e independiente que requieren las víctimas de las violaciones a sus derechos humanos, y/o sus familiares.

### **La Comisión Interamericana de Derechos Humanos instó al gobierno de Nicolás Maduro a reconstruir la independencia judicial**

El 5 de abril, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), instó a Venezuela a adoptar medidas urgentes y adecuadas para reconstruir la independencia del Poder Judicial, luego de recordar a las víctimas de las protestas desarrolladas en el año 2017.

Haciendo mención al contexto bajo el cual se encontraba el país para el año 2017, la CIDH recordó las decisiones 155 y 156 del TSJ, mediante las cuales se suspendían las facultades de la Asamblea Nacional y le otorgaban amplísimos poderes al Poder Ejecutivo. La CIDH las catalogó como una usurpación de funciones y la anulación de facto de la representación popular.

Como consecuencia de estas decisiones, la población se manifestó en las calles, sin embargo, el uso indiscriminado de la fuerza resultó, según datos de la CIDH, en 133 personas fallecidas; 4 mil heridas; más de 5 mil detenidas arbitrariamente y 600 civiles presentadas ante la jurisdicción penal militar; así como casos de tortura y violencia sexual contra mujeres detenidas.

---

---

Luego de 5 años de estas protestas y de las violaciones a los derechos humanos en manos del Estado, la CIDH advirtió la ausencia de avances sustanciales en las investigaciones a causa de la falta de independencia judicial, lo cual ocasiona que no se lleve a cabo un proceso de reparación y memoria.

Finalmente, a pesar de los continuos llamados que ha hecho a la CIDH en la recuperación de un sistema judicial independiente e imparcial, y luego de la amplia documentación que ha hecho la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos de las Naciones Unidas y la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, las prácticas de persecución y criminalización que se llevan a cabo en Venezuela bajo total impunidad, dan cuenta de las irregularidades que persisten en el sistema judicial. El gobierno de Nicolás Maduro, lejos de dirigir su política a la recuperación de las instituciones democráticas, continúa haciendo uso de las mismas para perseguir, criminalizar y permanecer en el poder. Mientras tanto, las reformas judiciales han sido utilizadas para la designación de Magistradas y Magistrados a la medida.

---

---

# METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de abril de 2022 hasta el 30 de abril de 2022.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de abril, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

---

---

# REGISTRO DE CASOS

- El 7 de abril, en el programa "Con el Mazo Dando", el conductor del mismo y primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, arremetió contra el periodista **Alberto Ravell**, a quien denominó "el sicario Ravell", y aseguró que podría estar preso de no encontrarse actualmente en Colombia.<sup>1</sup>

- El 7 de abril, el fiscal general designado por la Constituyente de 2017, Tarek William Saab, anunció en el acto mediante el cual rendía cuenta de su gestión del año 2021, que "hay un total de 23 investigaciones que involucran al falso Gobierno interino en hechos de corrupción, vinculaciones criminales y usurpación de funciones. Se han solicitado 59 órdenes de aprehensión por estos hechos, practicado 21 allanamientos, realizado 15 incautaciones y solicitado 258 bloqueos e inmovilizaciones de cuentas" <sup>2</sup>

-El 11 de abril dos motorizados, supuestos escoltas de Diosdado Cabello, trancaron la vía pública sentido hacia el este de Caracas, para que Cabello saliera de la clínica Santiago de León. El politólogo **Nicmer Evans** grabó la situación, y los escoltas arremetieron contra este, le arrebataron su celular para impedir que continuara grabando.<sup>3</sup>

·El 11 de abril el portal web alineado con el gobierno de Nicolás Maduro, *Lechuguinos*, arremetió contra la organización **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)**. El portal web tituló "Provea intentó endiosar a los guarimberos y tuiteros les recordaron que son unos asesinos" y llamó al equipo de Provea como "nefastos" y "organismo al servicio de los EEUU".<sup>4</sup>

---

[1] Con el Mazo Dando. Programa 381 (1h.03m) Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QUNIDtgvP7w&t=4589s>

[2] Efecto Cocuyo. Saab asegura que hay 59 órdenes de aprehensión por supuesta corrupción en Gobierno interino. Disponible en <https://efectococuyo.com/politica/saab-59-ordenes-aprehension-corrupcion-gobierno-interino/>

[3] Monitoreamos. Nicmer Evans confrontó a presuntos escoltas de Diosdado Cabello que trancaron la avenida. Disponible en: <https://monitoreamos.com/destacado/video-nicmer-evans-confronto-a-presuntos-escoltas-de-diosdado-cabello-que-trancaron-la-av-libertador>

[4] *Lechuguinos*. ¡INDIGNANTE! Provea intentó endiosar a los guarimberos y tuiteros les recordaron que son unos asesinos. Disponible: <https://www.lechuguinos.com/provea-intento-endiosar-a-los-guarimberos-y-tuiteros-ecordaron-son-unos-asesinos/>

---

-El 16 de abril el portal de noticias regional del estado Nueva Esparta, **Notiespartano**, se mantuvo al menos 48 horas bloqueado. Los directivos desconocen los motivos de la falla del medio digital.<sup>5</sup>

-El 18 de abril los ciudadanos **Olga Lucila Mata de Gil** y **Florencio Gil Mata** fueron detenidos después de haber publicado en la red social TikTok un video con tono bromista sobre arepas que llevaban el nombre de líderes políticos del chavismo. Ambos fueron procesados por el delito de promoción al odio y por instigar al asesinato de personalidades.<sup>6</sup>

-El 23 de abril un empresario reconocido vinculado con el gobierno de Nicolás Maduro y director del canal *La Tele Tuya*, Esteban Trapiello, arremetió contra la **Asociación de Periodistas Venezolanas en el Extranjero (Apevex)**. Los denominó “pandilla de cretinos y extorsionadores de la información”.<sup>7</sup>

-El 23 de abril, el conductor del programa del gobierno "Zurda Conducta", Pedro Carvajalino, arremetió contra la organización **Espacio Público**, a quien acusó de ser “pagados” y “perros falderos de la necrofilia Miamera”.<sup>8</sup>

-El 25 de abril el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, arremetió contra **Lorenzo Mendoza**, presidente de Empresas Polar. Aseguró que no podrá acceder más a dólares, llamándolo “un parásito de la economía venezolana, un chupa dólares”.<sup>9</sup>

---

[5] Espacio Público. Sitio web del medio Notiespartano se mantiene fuera del aire desde el 16 de abril. Disponible: <https://espaciopublico.org/sitio-web-del-medio-notiespartano-se-mantiene-fuera-del-aire-desde-el-16-de-abril/>

[6] Caraota Digital. Orden de aprehensión para mujer por grabar un video de TikTok, la acusan de “promoción al odio”. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/orden-de-aprehension-para-mujer-por-grabar-un-video-de-tiktok-la-acusan-de-promocion-al-odio>

[7] Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/TrapieLLO/status/1517844738635882499>

[8] Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/PedroKconductaz/status/1518025645338632192>

[9] El Nacional. Diosdado Cabello califica a Lorenzo Mendoza de “parásito chupa dólares”. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/diosdado-cabello-califica-a-lorenzo-mendoza-de-parasito-chupa-dolares/>

---

- El 26 de abril un grupo de desconocidos intimidaron y fotografiaron a los periodistas **Ana Carolina Arias** de *VPI y Reporte Confidencial*, y a **Dexcy Guédez**, de *Unión Radio y La Patilla*, mientras realizaban una cobertura informativa de una protesta de jubilados en la Inspectoría del Trabajo de Porlamar, estado Nueva Esparta.<sup>10</sup>

-El 26 de abril Nicolás Maduro amenazó al gobernador de oposición a dicho gobierno, **Manuel Rosales**, con imponer un “protector” en el estado Zulia ya que supuestamente está “desaparecido” y no atiende la emergencia causada por las lluvias en el sur del Lago de Maracaibo.<sup>11</sup>

-El 28 de abril, en el programa 384 de "Con el Mazo Dando", conducido por Diosdado Cabello, se refirió a la organización **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)** como golpistas, y aseguró que la organización recibe dinero desde afuera para desestabilizar el país.<sup>12</sup>

-El 29 de abril funcionarios de Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela y la Guardia Nacional Bolivariana ingresaron a las instalaciones de la emisora **Éxitos 90.5FM**, sacaron del aire a la emisora y confiscaron sus equipos. Directivos de la emisora denuncian que los funcionarios se llevaron una consola, un procesador de audio, un mezclador, CPU, monitor, teclado, mouse y micrófono.<sup>13</sup>

-El 29 de abril, funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela, Conatel, abrieron un procedimiento administrativo contra la emisora de la ciudad de San Juan de los Morros, estado Guárico, **Calle 98.5 FM**. A través del acto administrativo se ordenó el cierre temporal de la emisora.<sup>14</sup>

---

[10] Voces del Sur. Desconocidos intimidaron a periodistas durante protesta en Nueva Esparta. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/desconocidos-intimidaron-a-periodistas-durante-protesta-en-nueva-esparta/>

[11] EVTv. Maduro amenazó al gobernador Manuel Rosales con imponerle un protector en Zulia. Disponible en: <https://evtv.online/maduro-amenazo-al-gobernador-manuel-rosales-con-imponer-un-protector-en-zulia/>

[12] Con el Mazo Dando. Programa 384 (1h20m). Youtube. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=cT\\_8wkP5uqQ](https://www.youtube.com/watch?v=cT_8wkP5uqQ)

[13] El Nacional. Conatel sacó del aire y confiscó equipos de la emisora Éxitos 90.5 FM en Guárico. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/conatel-saco-del-aire-y-confisco-equipos-de-la-emisora-exitos-90-5-fm-en-guarico/>

[14] Radio Fe y Alegría. Conatel cerró dos emisoras en San Juan de los Morros. Disponible: <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/conatel-cerro-dos-emisoras-en-san-juan-de-los-morros/>